

INFORME

I-2023-30527 | AEV/DIR.POT/AFP_INF/Nro.0214/2024

A : Ing. Julio C. Relos Paco
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Salvador Américo López Ibarra
TÉCNICO I FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Arq. José Poma Negretty
PROFESIONAL EN DISEÑO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Angélica Michel Choque
TÉCNICO II EN CONTRATACIONES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION
EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (V) 2023 – POTOSÍ" (TERCERA
CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-14/23

FECHA : Potosí, 11 de marzo de 2024.



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** En fecha 09 de febrero de 2024, mediante Nota Interna N° I-2023-30527 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0108/2024 generada por la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, solicito la Publicación del proceso de contratación de referencia, conforme a normativa vigente, en su tercera convocatoria.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 024/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobada el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia en su tercera convocatoria.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha 29 de febrero de 2024 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum N° AEV/RCD-PTS/ N° 038/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, designa a los integrantes de la citada comisión.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 a.m., de fecha 07 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSHURT	07/03/2024	08:30

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSHURT	No	No

Según el cuadro anterior, el proponente no tiene contratos resueltos o desistidos en gestiones pasadas; por lo que a la fecha no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSHURT	No

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI): Se verificó que el proponente no cuente con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSHURT	No

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N° 1: CONSHURT

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (V) 2023 – POTOSÍ (TERCERA CONVOCATORIA
Nombre del Proponente :	CONSHURT
Número de Páginas de la propuesta :	239
Propuesta económica :	Bs 2.947.687,30

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2 -3	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		6 - 16	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		18 – 69	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		71 – 140	NO	SI
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		142 – 144	SI	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		146 – 236	SI	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		238 - 239	SI	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2b, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el **formulario A-4** respecto al profesional propuesto como **Técnico Almacenero**, no cumple con la experiencia específica requerida en el DCD, siendo que la mayoría de la experiencia declarada en la misma está referida a cargos que no tienen relación con el objeto de contratación, al respecto el **Numeral 15. Subnumeral 15.2 (Experiencia General y Específica del Personal), Sub-Subnumeral 15.2.2** del DCD establece: "La experiencia general es el conjunto de consultorías en general y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares al objeto de la contratación".

Asimismo, se observa que la columna referida al Objeto de Contratación en el formulario A-4, no fue debidamente llenado como corresponde.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que el formulario A-4 presentado por la empresa, referido al **TECNICO ALMACENERO** no cumple sustancialmente con las condiciones del DCD, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- ✓ Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del Documento de Contratación Directa que dispone: Las causales de descalificación son: "**Si el Personal Requerido propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presenta DCD**".

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente referido, no cumple con las especificaciones técnicas del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 19, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

4. RECOMENDACIÓN

Considerando los puntos precedentemente descritos, se **recomienda** a su autoridad, **declarar DESIERTA** el Proceso de Contratación Directa: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LLICA – FASE (V) 2023 – POTOSÍ**" (TERCERA CONVOCATORIA), con CODIGO: **AEV-PT-PVNA-14/23**", conforme dispone el Documento de Contratación Directa (DCD) y el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, vigente en la Agencia Estatal de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma

SALI/JPN/AMCH
Cc: arch

Ing. Salvador A. López Ibarra
TÉCNICO I EN FISCALIZACIÓN
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Arq. José Poma Negretty
PROFESIONAL EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Lic. Angelica Michel Choque
TÉCNICO II EN CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA